

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MORÓN DE ALMAZÁN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, tras haber resultado definitiva la aprobación inicial acordada en sesión plenaria de 26 de febrero de 2015, por no haberse presentado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal aprobada:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....233.900	Gastos de personal91.900
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios190.700
Tasas y otros ingresos.....25.550	Transferencias corrientes4.450
Transferencias corrientes.....54.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....142.000	Inversiones reales145.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital30.500
Transferencias de capital5.000	TOTAL GASTOS462.550
TOTAL INGRESOS.....462.550	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Plazas de personal laboral temporal*

1. Operario de Servicios múltiples, 2.

2. Monitor Ocio y Tiempo libre, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Morón de Almazán, 8 de abril de 2015.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1478

BOPSO-49-27042015